

**23484** *CORRECCION de erratas de la Orden de 1 de septiembre de 1988 por la que se nombra a don José González Bernal como Subdirector general de Pensiones Públicas y Prestaciones de Clases Pasivas.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de fecha 17 de septiembre de 1988, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 27514, segunda columna, tercera línea, donde dice: «Autónomos, con número de Registro de Personal 5065121935AG000», debe decir: «Autónomos, con número de Registro de Personal 5065121935A6000».

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**23485** *RESOLUCION de 29 de septiembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados por Orden de 4 de julio de 1988 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.*

Por Orden de 4 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 9) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base décima de

dicha convocatoria, así como la propuesta formulada por la Comisión de Valoración de Méritos, contemplada en la base octava, esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos y adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo puesto de trabajo obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Resolución. El cómputo de plazo para el cese se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedida al interesado.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoquen tanto la Administración del Estado como de las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo que participen para cubrir vacantes en este Ministerio.

Quinto.—Contra esta Resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 29 de septiembre de 1988.—El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

### ANEXO I

Número de orden	Localidad	Centro Directivo. Subdirección General. Puesto de trabajo	Grupo	Nivel C. de destino	Complemento específico anual	Apellidos y nombre	Destino actual
1	Madrid.	Intervención General. Intervención Central. Jefe Servicio Fiscal (INSA-LUD).	A	26	781.080	García Díaz, Jesús.	Intervención Central. INSALUD.
2	Burgos.	Intervención General. Interventor territorial.	A	26	624.324	Morón Almcndres, Hilario.	Intervención Territorial de Burgos.
3	Avila.	Intervención General. Interventor adjunto en el INSALUD.	A	24	451.740	Rodríguez López, Ramón.	INSALUD de Avila.
4	Avila.	Intervención General. Interventor adjunto en el INSS.	A	24	451.740	Moreno Fernández, Carlos.	Intervención Territorial de Avila.
5	Badajoz.	Intervención General. Interventor adjunto en el INSERSO.	A	26	463.128	Desierta.	-
6	Cáceres.	Intervención General. Interventor adjunto en el INSERSO.	A	25	463.128	Moreno Amor, Angel M. <sup>a</sup>	INSALUD de Cáceres.
7	Guipúzcoa.	Intervención General. Interventor adjunto en el INSS.	A	26	624.324	Iñiguez Azurmendi, M. <sup>a</sup> Victoria.	Intervención Territorial de Guipúzcoa.
8	La Rioja.	Intervención General. Interventor adjunto en el INSALUD.	A	25	451.740	Chapresto Gil, Pedro José María.	Intervención Territorial de Logroño.
9	Lugo.	Intervención General. Interventor adjunto en el INSALUD.	A	26	565.176	Desierta.	-
10	Madrid.	Intervención General. Interventor adjunto en el INSALUD.	A	25	565.176	López Muro, Manuel.	Intervención Territorial del INSS en Madrid.
11	Palencia.	Intervención General. Interventor adjunto en el INSS.	A	24	451.740	González Gómez, Pablo.	Intervención Territorial de León.
12	Las Palmas.	Intervención General. Interventor adjunto en el INSS.	A	26	565.176	Desierta.	-
13	Pont. (Vigo).	Intervención General. Interventor adjunto en el ISM.	A	26	565.176	Monclús Díez de Ulzurrun, Carlos.	Intervención Territorial de Pontevedra.
14	Salamanca.	Intervención General. Interventor adjunto en el INSS.	A	25	451.740	Pérez García, Eusebio.	Intervención Territorial de Salamanca.
15	Soria.	Intervención General. Interventor adjunto en el INSS.	A	24	451.740	Desierta.	-
16	Toledo.	Intervención General. Interventor adjunto en el INSS.	A	25	451.740	Desierta.	-
17	Vizcaya.	Intervención General. Interventor adjunto en el INSS.	A	26	624.324	Arrazola Arrien, Sor-kunde.	Intervención General.
18	Vizcaya.	Intervención General. Interventor adjunto en el ISM.	A	26	565.176	Medrano Juan, Mariano.	Intervención Territorial de Vizcaya.
19	Melilla.	Intervención General. Interventor adjunto en el INSS.	A	24	429.804	Desierta.	-
20	Madrid.	Intervención General. Interventor delegado de Centro en el INSS.	A/B	23	335.100	Sánchez Peña, M. <sup>a</sup> Piedad.	Comunidad Autónoma Castilla-La Mancha (Toledo).
21	Albacete.	Intervención General. Interventor de Centro Hospital General (INSA-LUD).	A/B	23	408.948	Desierta.	-